

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

la solicitud de la renovación del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución Única con el profesor Francisco Timmerman;

## Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc.

d) pto. 2;

que existe un informe favorable del Área Económica Financiera y del Secretario de Administración y ya existía un informe favorable del Asesor Legal;

## EL DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la renovación de contrato de locación de servicios (Retribución única con relación de empleo público) con el profesor Francisco Timmermann desde el 01 de marzo al 31 de diciembre del año 2012, abonándosele por dicho período la suma bruta mensual de pesos un mil quinientos ochenta y uno con 00/100 (\$ 1581,00)

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3, Fuente 11 o 16 del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3°. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 2 3 FEB 2012 RESOLUCION Nº: 8 4

Pacellad de filosofia y hunanibabes

e.s.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES